

CERTIFICACIÓN:

La suscrita Contadora Pública **GLORIA INES OSPINA ISAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.321.779 y tarjeta profesional N° 15868-T, en Calidad de Revisora Fiscal del **FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO**, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 1.2.1.5.1.3. del DUT 1625 de 2016 (adicionado por el decreto 2150 de 2017) certifica que:

- El festival ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y con las indicaciones del Decreto Único Tributario 1625 de 2016 (adicionado por el decreto 2150 de 2017)
- El festival a la fecha no ha presentado la declaración de renta por el año gravable 2021, puesto que la fecha de vencimiento de la obligación es el día 2 de mayo 2022

Para los fines correspondientes, se firma en la ciudad de Manizales a los 24 días del mes de marzo de 2022.



GLORIA INES OSPINA ISAZA

Revisor Fiscal

FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO